

OCTUBRE 2023

Viernes 27/10



BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N°323

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

- 1** Cotización del dólar
- 2** Clima
 - Perspectivas Climáticas para Paraguay
- 3** Novedades Nacionales
- 4** Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo
- 5** Pronóstico climático estacional Sudamérica
- 6** Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales
- 7** Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA
- 8** Agenda Ambiental OCTUBRE
- 9** Materiales Audiovisuales



@asociaciónruralpy



@arp_py



@asociaciónruraldelparaguay



+595 986 931 402



tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py



www.arp.org.py

Cotización del dólar

👉 [LINK DE ACCESO](#)

FECHA	COMPRA	VENTA
27.10.2023	7.388,72	7.457,58
26.10.2023	7.385,46	7.430,48
25.10.2023	7.382,98	7.455,40
24.10.2023	7.373,06	7.430,69
23.10.2023	7.267,77	7.301,38
22.09.2023	7.285,09	7.305,63
21.09.2023	7.277,09	7.305,94

Boletín de Perspectivas Climáticas para Paraguay

Cabe destacar que, de acuerdo al último reporte de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH), para el trimestre compuesto por los meses de **SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE (2023)**, están previstas temperaturas superiores a la normal en todo el territorio nacional.

👉 [LINK DE ACCESO](#)



Perspectiva Climáticas del Paraguay
 Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH
 (Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Novedades Nacionales

Video: animales silvestres huyen de la sequía y piden no matarlos si entran a zonas urbanas

FILADELFIA. Pobladores de la zona del Pilcomayo, departamento de Boquerón, advirtieron que los animales silvestres podrían ingresar a las zonas urbanas en busca de agua ante la desesperante situación generada por la sequía. Piden conciencia, que se los rescate y que no los maten. El caudal del río repuntó unos pocos centímetros, pero la situación continúa siendo muy complicada. (26/10/2023 Fuente: Diario ABC Color) [Artículo Completo](#)

Yacyretá emite alerta hidrológica por crecidas del río Paraná en zona de Ayolas

AYOLAS. Una alerta hidrológica fue emitida este jueves por el área de Hidrología de la Central Hidroeléctrica Yacyretá (CHY). La lectura del hidrómetro ubicado en puerto local, indica que el nivel del río Paraná es de 3.72 metros. (26/10/2023 - Fuente: Diario ABC Color) [Artículo Completo](#)

Itaipú: Por “sumatoria de cosas” suspendieron reunión para iniciar la revisión del Anexo C

Cabe recordar que desde Itaipú, y el mismo canciller nacional, Rubén Ramírez, adelantaron que los presidentes de Paraguay y Brasil se reunirían en Brasilia para el inicio oficial (PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO) de las negociaciones del Anexo C, documento que establece las bases financieras del Tratado de Itaipú. (27/10/2023 - Fuente: Diario ABC Color) [Artículo Completo](#)

Las aguas del río Pilcomayo ingresan para paliar la sequía del Chaco

Las aguas del río Pilcomayo fueron ingresando a nuestro territorio desde Pozo Hondo hasta la zona de Pedro P. Peña y se espera que en los próximos días riegue la zona de Embocadura distante a unos 60 km. Además, se registró el ingreso de las aguas en la Cuenca del Río Pilcomayo, mediante las lluvias en la Cuenca Alta del Río Pilcomayo en Bolivia, y las precipitaciones en Paraguay. (26/10/2023 - Fuente: MADES) [Artículo Completo](#)

La FARM se reunió en Chile

La Federación de Asociaciones Rurales del Mercosur Ampliado (FARM), que está presidida actualmente por el Dr. Pedro Galli Romañach, se reunió este miércoles 25 de octubre en Santiago de Chile para seguir abordando los desafíos de la producción ganadera regional y global, y avanzar en estrategias conjuntas. El lema elegido para este año 2023 es "Buenas semillas para cultivar el futuro". (26/10/2023 - Fuente: ARP) [Artículo Completo](#)

FAO: Abunda el agua en Paraguay, pero persisten problemas de distribución y contaminación

Un informe realizado por la FAO, revela que Paraguay afronta desafíos en la gestión del agua en su sector agrícola. Más allá de la abundancia de recursos hídricos, el país lidia con problemas de distribución desigual y contaminación.

También se señala que la gestión sostenible del agua se vuelve crucial para garantizar la seguridad alimentaria, así como de los objetivos que tiene el Paraguay en su busca por inversiones para fortalecer su sector agrícola en el Foro Mundial de la Alimentación en Roma. (27/10/2023 - Fuente: Markedata) [Artículo Completo](#)

Aparece un ciervo de los pantanos en zona de sequía del Chaco

La presencia de un ejemplar de ciervo blanco sorprendió a los trabajadores de una reserva en el Departamento de Boquerón. El cérvido está bajo amenaza de extinción y fue visto en una zona azotada actualmente por la sequía. (22/10/2023 - Fuente: Diario Última Hora) [Artículo Completo](#)

Dos guacamayos en peligro de extinción fueron rescatados

Se trata de dos individuos pichones de guacamayos en peligro de extinción que fueron rescatados el pasado domingo 22 mediante un operativo, señaló el Mades, en su cuenta de redes sociales.

Las aves estaban siendo expuestas y ofrecidas para la comercialización. El recate tuvo lugar en el barrio Capilla del Monte de la ciudad de San Lorenzo. (23/10/2023 - Fuente: Diario Última Hora)

[Artículo Completo](#)

Novedades Forestales y Ambientales en el mundo

Unesco insta a retomar proyecto del Acuífero Guaraní, suspendido en 2009

El acuífero es considerado el segundo con mayor reservas de agua subterránea en el mundo, detrás del Amazónico, en el norte de Brasil. Chaves se refirió también a la grave sequía que enfrenta la Amazonia brasileña, la peor de los últimos años y consecuencia de la “variabilidad climática, que es un proceso natural” y puede impactar con más fuerza los cambios climáticos. (25/10/2023 - Fuente: Diario Última Hora) [Artículo Completo](#)

Informe de la ONU alerta de “calor insoportable” y agotamiento de las aguas subterráneas

La aparición de “calor insoportable” para el ser humano, el agotamiento de las aguas subterráneas o las extinciones aceleradas son algunos de los riesgos para los sistemas socioecológicos fundamentales que identificó este miércoles un informe de la Universidad de las Naciones Unidas. (25/10/2023 - Fuente: Diario Última Hora) [Artículo Completo](#)

Discuten en Paraguay proyecto que prohíbe la importación y producción de carne de laboratorio

En representación del Frente Parlamentario para el Desarrollo de la Producción y en su carácter de vicepresidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de Paraguay, el diputado Eulalio Gómez (ANR-Amambay), impulsa la realización de una audiencia pública donde será tema de debate el proyecto de ley “Que prohíbe la producción, importación y comercialización de la carne cultivada en laboratorio, para consumo humano y en toda la cadena alimenticia”. (19/10/2023 - Fuente: Rurales País) [Artículo Completo](#)

Prohibir el glifosato puede ser perjudicial para el ser humano y el ambiente.

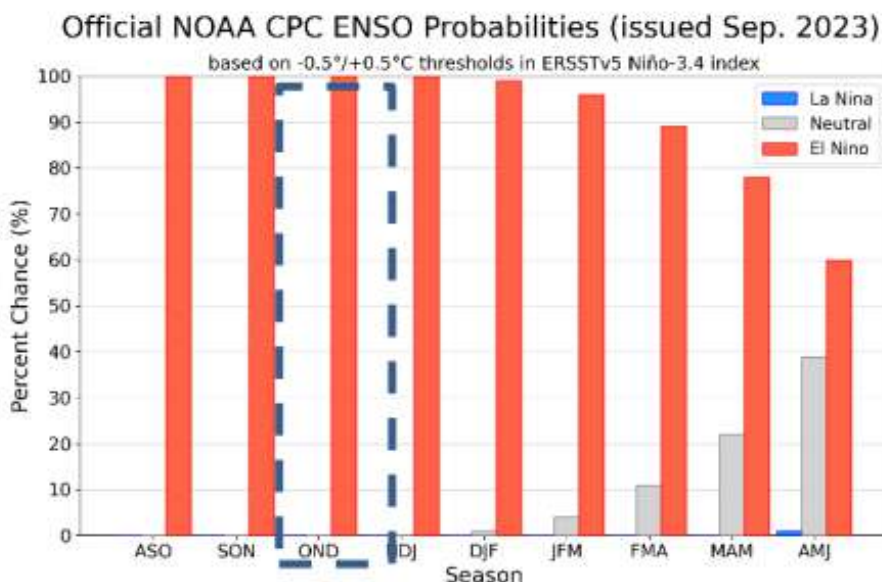
Wageningen, Países Bajos | La Universidad de Wageningen, conocida como Wageningen University & Research (WUR) es un centro de estudio público de investigación, que advirtió sobre lo “contraproducente” que puede resultar “la prohibición total y a corto plazo del glifosato”. (25/10/2023 - Fuente: Todo el Campo) [Artículo Completo](#)

Perspectivas climáticas

Definición de términos:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación.**
- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales.**

“Las probabilidades de que las condiciones de El Niño persistan para los próximos meses, se mantienen entre el 99 y 90% hasta finales del 2023 e inicios del siguiente año, para luego disminuir levemente hacia el trimestre mayo-junio-julio del 2024 (82%)”.



Expresado en valores probabilísticos, existe una probabilidad del **100%** de condiciones de El Niño para el trimestre OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

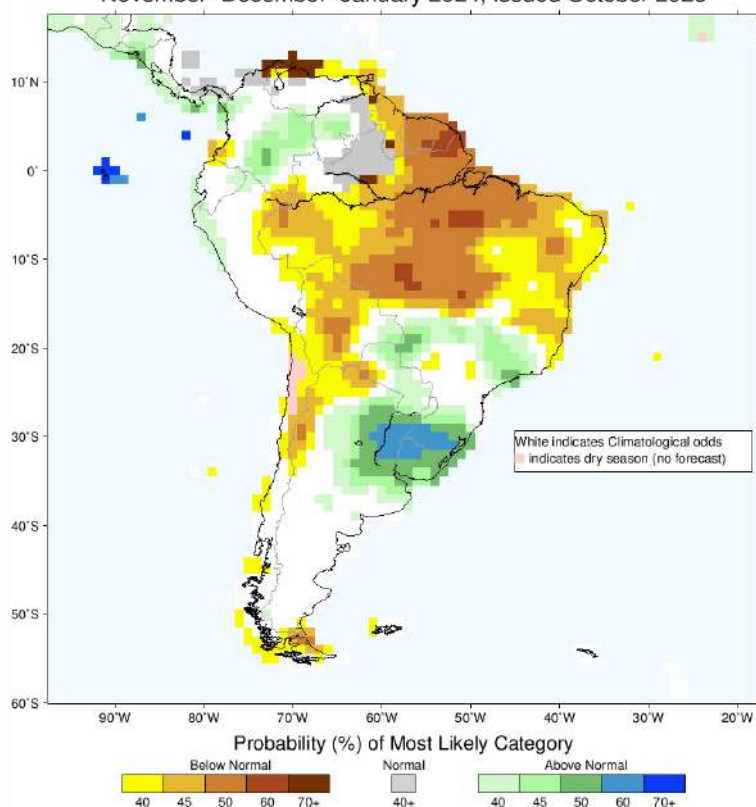
Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 14 de setiembre de 2023.

Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

Pronóstico climático estacional Sudamérica OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2023

 [LINK DE ACCESO](#)

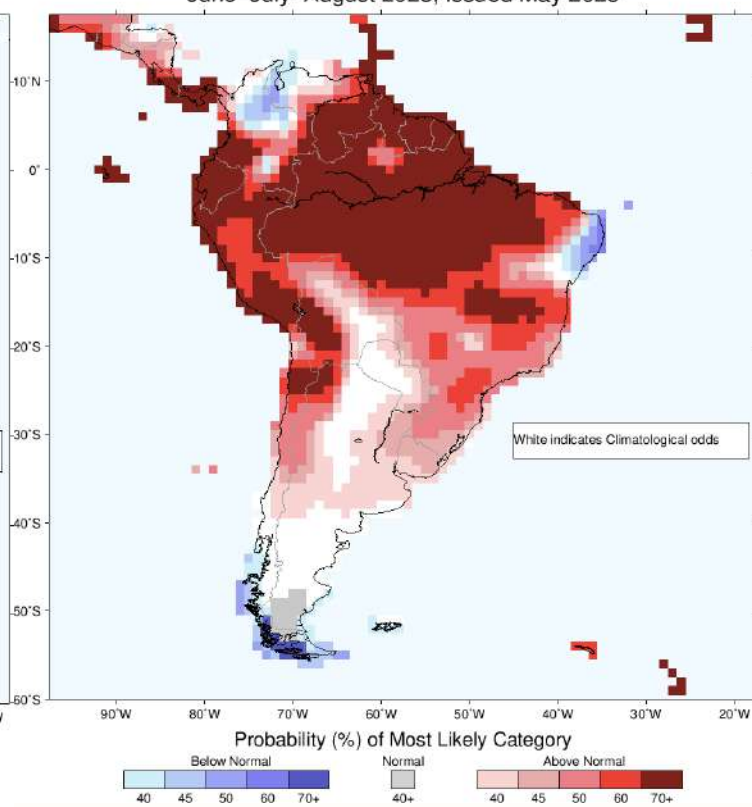
IRI Multi-Model Probability Forecast for Precipitation for November–December–January 2024, Issued October 2023



Modelo probabilístico de **precipitación** - NOAA.

Se **pronostican** probabilidades moderadamente mayores de **precipitaciones superiores** a lo normal en Uruguay y sus alrededores

IRI Multi-Model Probability Forecast for Temperature for June–July–August 2023, Issued May 2023



Modelo probabilístico de **temperatura** - NOAA.

Se **pronostican** probabilidades **fuertemente aumentadas de temperaturas superiores** a lo normal en la mayoría de las áreas terrestres durante el período de pronóstico.

ACTIVIDADES MENSUALES DEL SECTOR FORESTAL



[ARTÍCULO COMPLETO](#)



GOBIERNO DEL PARAGUAY



INSTITUTO FORESTAL NACIONAL



INFONA
Instituto Forestal Nacional

#083

BOLETÍN INFORMATIVO

SETIEMBRE 2023



ACCEDER A LOS BOLETINES MENSUALES
ESCANEAR EL CÓDIGO QR





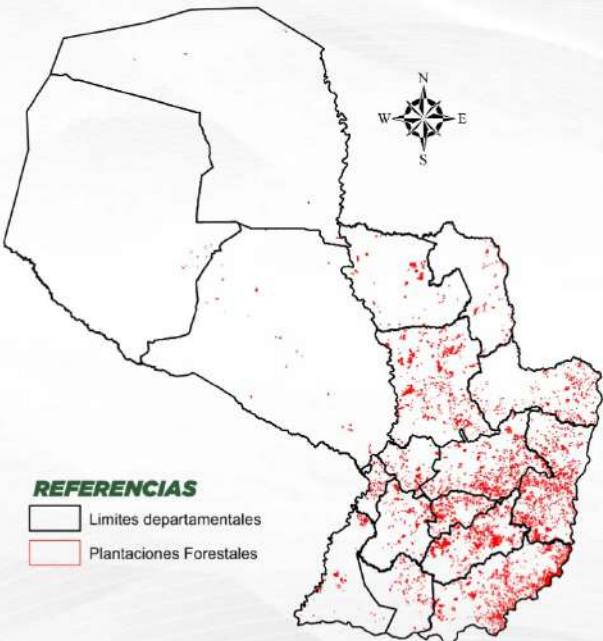
KA'AGUY NANGAREKORÃ
Instituto Forestal Nacional



TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MAPA DE PLANTACIONES FORESTALES 2021



REFERENCIAS

- Límites departamentales
- Plantaciones Forestales

ORDEN	DEPARTAMENTOS	SUPERFICIE (Ha.)
1	Caazapá	36.815,42
2	San Pedro	35.581,73
3	Itapúa	23.411,12
4	Alto Paraná	20.675,71
5	Caaguazú	18.013,92
6	Guairá	13.237,91
7	Neembucú	12.784,40
8	Concepción	11.727,50
9	Paraguarí	10.412,74
10	Canindeyú	7.416,66
11	Amambay	4.478,94
12	Cordillera	4.229,64
13	Misiones	3.836,07
14	Pte. Hayes	1.700,42
15	Central	1.279,59
16	Alto Paraguay	720,10
17	Boquerón	148,46

Total:
206.470,33 ha.

Mapa preliminar de Plantaciones Forestales - Año 2021

Se encuentran incluidas superficies de plantaciones forestales que abarcan todo tipo de áreas reforestadas y forestadas con fines de producción (limitado de áreas reforestadas con fines de protección de suelos frías, parques de protección, etc.). Mapa sujeto a evaluación de calidad.

Fuentes:
- Cartografía General 2012
Proyección UTM/WGS84
Zonas: 20 S / 21 S

Elaboración:
DMPF-DGPF-INFONA
Ing. Fiel. Pablo C. Rentería Espinoza
Diciembre 2021

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL:** establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen **500 o más has de suelo.**
- **REGIÓN OCCIDENTAL:** **establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo.** SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.
- Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.
- Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.
- Drenaje o desecación de humedales.

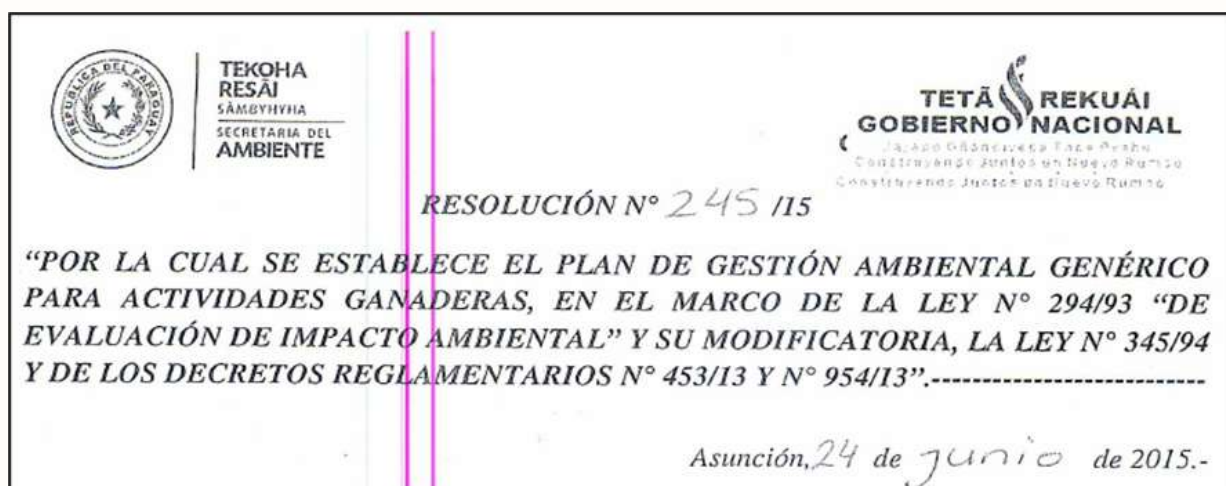
CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

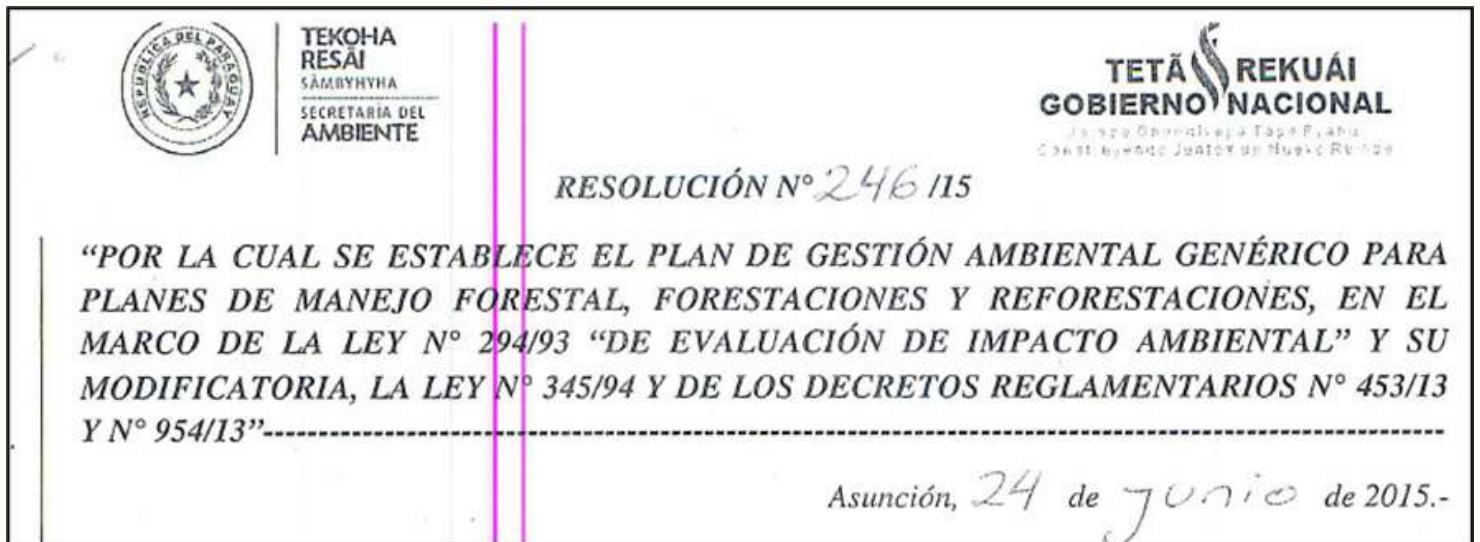
- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas**.



- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7° no requerirán someterse a una EvIA.
- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.
- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES
- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA



La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas e INSCRIPTAS en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.

ACCEDA AL LINK

👉 [**CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**](#)

👉 [**RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY N° 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3°. es que: "Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir el porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

2. Ley N° 2524/2004 – Ley N° 6676/2020 “De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal”.

 [LINK DE ACCESO](#)

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hídricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



Resolución SFN N° 224/2001 “Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra**” (PUT).

Resolución SFN INT. N° 07/2002
“Qué reglamenta la elaboración de **Planes de Manejo**” (PMF).



CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA, ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***
- El (PUT) tiene una validez de cinco años.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)



Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional” presentar en el INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)

2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción, deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

•

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

AGENDA AMBIENTAL OCTUBRE

3 Día Mundial del HABITAT

4 Día Mundial de los ANIMALES

13 Día Internacional para la Reducción de DESASTRES NATURALES

15 Día Internacional de las MUJERES RURALES

16 Día Mundial de la ALIMENTACIÓN

17 Día Internacional de la ERRADICACIÓN de la POBREZA

18 Día Mundial de la PROTECCIÓN a la NATURALEZA

24 Día Mundial Contra el CAMBIO CLIMÁTICO

31 Día Mundial de las CIUDADES

MATERIALES AUDIOVISUALES

**Nuevas exigencias que impone el
Acuerdo Mercosur - Unión Europea**

 [LINK DE ACCESO](#)

**El papel de los rumiantes en la
mitigación del Cambio Climático:**



 [LINK DE ACCESO](#)

**La Vaca: sin sombras de dudas Pablo
Caputi**



 [LINK DE ACCESO](#)



El Chaco productivo y Sostenible



 [LINK DE ACCESO](#)

**Actualizan estadísticas sobre uso de
suelo en el Chaco**



 [LINK DE ACCESO](#)



Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos.